



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **CHEN JI SEN FONG ZHANG**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número PE-ONCE-MIL TREINTA Y CUATRO (PE-11-1034), con residencia en el Edificio Ferreteria Lizhang, Vía Principal, en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, móvil de contacto 6216-1550, correo electrónico bolirod@hotmail.com, actuando en nombre y representación de la sociedad **LA RIOJA, S.A.**, inscrita en el Registro Público de Panamá con el Folio Real N° 229130 desde el martes 19 de Diciembre de 1989, persona jurídica autónoma de derecho público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley N°19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1 de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del proyecto denominado; **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL LA RIOJA**, categoría I, a desarrollarse sobre la propiedad con código de ubicación 4601, Folio Real 29559 (F), en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí; me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO (385), del texto único penal que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro bajo gravedad de juramento que la información aquí presentada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV DE LA Ley N°41 de primero de Julio de 1998.”-----



La suscrita Notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).




CHEN JI SEN FONG ZHANG

Cédula No.: Pe-11-1034

Representante Legal de LA RIOJA, S.A.,



La Suscrita GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN, Notaría Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula 4-728-2468, CERTIFICA:- Que ante mí, compareció CHEN JI SEN FONG ZHANG, portador de la cédula de identidad personal número PE- ONCE-MIL TREINTA Y CUATRO (PE-11-1034), quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos que suscriben, LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ Y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) UNO-VEINTIOCHO- DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288), respectivamente, de lo cual doy fe. David, 22 de diciembre de 2022.

Testigo



Testigo




Glendy Lorena Castillo Lopez de Osigian
Notaría Pública Tercera

